

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**CHINCHÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010 por un plazo de quince días, durante las cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Chinchón, a 27 de febrero de 2012.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.
(03/10.482/12)